INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	
DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.2776-2026
Supervisor del Contrato	TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre del prestador del servicio	DANIELA ZULUAGA VEGA
Cédula	1.144.186.397
Valor del contrato:	$9.610.000
Fecha inicio	8/sep/2026
Fecha finalización	31/oct/2026
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	$1.922.000
No. Planilla	9510467680
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	608581102
Operador:	APORTES EN LÍNEA
Fecha de Pago	31/ago/2026
Periodo de pago de la seguridad social:	AGOSTO 2026

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaria de Fomento al Deporte y la Recreación de la Secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005301

SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.
Forma de pago:
(X) Vencida
( ) Anticipada
( ) Extemporánea

CUOTA NÚMERO (1)

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Gestionar las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la planificación, organización, implementación y seguimiento de las actividades estratégicas, técnicas y operativas relacionadas con el área de eventos de la Secretaría del Deporte y la Recreación, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los objetivos del programa.	1. Gestioné las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la planificación, organización y seguimiento de las actividades estratégicas, técnicas y operativas del área de eventos de la Secretaría del Deporte y la Recreación. Durante el periodo, realicé la actualización y seguimiento de la matriz de control de eventos y los check list de los eventos propios, verificando el estado de las actividades programadas y los requerimientos asociados a su desarrollo, con especial atención a los eventos previstos para el mes de septiembre. Asimismo, efectué la revisión periódica de los avances en las mesas técnicas de seguimiento a eventos, contribuyendo a la identificación de alertas, la articulación entre las áreas involucradas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los objetivos establecidos para la programación de eventos.
2.Orientar, coordinar y realizar seguimiento a las actividades requeridas para la ejecución de los eventos deportivos, recreativos y de innovación, articulando las acciones con las diferentes dependencias, operadores, aliados estratégicos y demás actores involucrados, asegurando el adecuado desarrollo de cada una de sus etapas.	2. Orienté y realicé seguimiento a las actividades requeridas para la ejecución de los eventos deportivos, recreativos y de innovación, mediante la revisión del acta de compromisos derivada de la mesa técnica de seguimiento a eventos realizada el 8 de septiembre, con participación de las áreas de UAG, Infraestructura y Fomento. En este espacio se efectuó seguimiento a los eventos programados para el mes de septiembre, incluyendo la Carrera Cali Somos Todos 5K y el Festival de la Familia en el Parque del Amor. A partir de la mesa se revisaron los compromisos y responsabilidades asignados a las diferentes áreas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el seguimiento a las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de los eventos.
3. Gestionar la atención y seguimiento de las solicitudes, requerimientos y necesidades relacionadas con el área de eventos, presentadas por entidades públicas, privadas, organismos de control, comunidad y demás grupos de interés, conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales.	3. Gestioné la atención y seguimiento de solicitudes y requerimientos relacionados con el área de eventos, mediante la elaboración de la respuesta al radicado No. 20264173010217420 2, relacionado con la solicitud de apoyo y seguridad para el Festival Fútbol Paz, programado para los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2026. La respuesta fue proyectada con base en la revisión de las condiciones institucionales y presupuestales vigentes, así como en los compromisos previamente establecidos para el segundo semestre de 2026, informando la imposibilidad de atender favorablemente la solicitud en esta oportunidad y reiterando la disposición de la Secretaría para continuar articulando acciones en el
4. Controlar y realizar seguimiento a la utilización de los recursos físicos, técnicos, logísticos y presupuestales asignados al área de eventos, verificando su adecuada ejecución y generando información para el seguimiento administrativo y la toma de decisiones, así como participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos institucionales.	

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad de recursos. 4.Durante este periodo, no fui requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. 5.Desarrollé actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual mediante la asistencia a la mesa de trabajo con el área de protocolo y comunicaciones de la Federación de ParaAtletismo para acordar los lineamientos protocolarios del evento Grand Prix de ParaAtletismo Cali 2026 del 17 al 20 de septiembre, donde además se abordaron temas de la rueda de prensa (14 de septiembre en el Hotel Dann) y Lanzamiento (17 de septiembre en el Estadio Pedro Grajales).
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1a_L-Z03hTYnqQ4GIKxjQ5zCeNAZqHDr9?usp=drive_link	
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	25/sep/2026